

CAVELIER

ABOGADOS

Señora Directora

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D

Referencia : Expediente No. NC2023/0017027
Asunto : Solicitud de patente para PRODUCTO MASTICABLE DE CUERO SIN CURTIR PARA ANIMALES QUE INCLUYE MICROPOROS RELLENOS CON QUITOSANO
Solicitante : IMS TRADING, LLC
Fecha de solicitud : 6 de diciembre de 2023

RESPUESTA A EXAMEN PRELIMINAR

ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como apoderado de la sociedad solicitante para el asunto en referencia, doy respuesta al Oficio No. 20901 notificado por fijación en lista de fecha de 21 de diciembre de 2023.

I. EN CUANTO A LAS REIVINDICACIONES PRESENTADAS

El Examinador evidencia que en el capítulo reivindicatorio allegado con la solicitud en referencia se repiten las reivindicaciones 17 y 18, advirtiendo que dicho capítulo presenta diferencias con las reivindicaciones de la solicitud internacional No. PCT/US2022/072419, de la cual la solicitud en referencia es entrada en fase nacional. Por lo tanto, el Examinador indica es necesario que se allegue el citado documento de forma completa.

No obstante, respetuosamente pongo de presente que, contrario a lo que indica el Examinador, **tanto en el capítulo reivindicatorio allegado con la solicitud en referencia como en aquel publicado para la solicitud internacional no. PCT/US2022/072419, publicación internacional no.**



Carrera 4 No. 72 A - 35 | Tel: (+57) 60 - 1 - 347 3611 | Fax: (+57) 60 - 1 - 211 8650 | Bogotá, Col. 110221

cavelier@cavelier.com
www.cavelier.com

CAVELIER

ABOGADOS

WO/2022/246439, las reivindicaciones 17 y 18 se repiten, por lo que ambos capítulos reivindicatorios son exactamente los mismos, como se muestra a continuación:

Solicitud internacional no. PCT/US2022/072419

17. The method of claim 15, further comprising compressing said rawhide sheet between said plates to remove at least a portion of water present in said rawhide sheet.

18. The method of claim 10, wherein said rawhide sheet is fed into calender rollers, wherein one of said rollers includes said pins and said pins pierce said rawhide sheet as said pins bear against a bearing roll.

17. The method of claim 16, further comprising compressing said rawhide sheet between a squeeze roll and said bearing roll and removing a portion of said water present in said rawhide sheet.

18. The method of claim 17, further comprising stretching said rawhide sheet prior to drying by passing said rawhide sheet between tenter rolls.

Reivindicaciones presentadas para la solicitud colombiana no. NC2023/0017027

17. El método de la reivindicación 15, que comprende además comprimir dicha lámina de cuero sin curtir entre dichas placas para eliminar al menos una parte de agua presente en dicha lámina de cuero sin curtir.

18. El método de la reivindicación 10, en el que dicha lámina de cuero sin curtir se alimenta a rodillos de calandro, en el que uno de dichos rodillos incluye dichos pines y dichos pines perforan dicha lámina de cuero sin curtir cuando dichos pines se apoyan contra un rodillo de soporte.

17. El método de la reivindicación 16, que comprende además comprimir dicha lámina de cuero sin curtir entre un rodillo exprimidor y dicho rodillo portador y eliminar una parte de dicha agua presente en dicha lámina de cuero sin curtir.

CAVELIER

ABOGADOS

18. El método de la reivindicación 17, que comprende además estirar dicha lámina de cuero sin curtir antes del secado pasando dicha lámina de cuero sin curtir entre rodillos de estiramiento.

Por lo tanto, solicito se tenga en cuenta el capítulo reivindicatorio allegado el 6 de diciembre de 2023 junto con la solicitud en referencia, pues corresponde exactamente al publicado en fase internacional. La repetición de las reivindicaciones 17 y 18 será corregida por el Solicitante más adelante como modificación voluntaria.

Para pronta referencia del Examinador, adjunto la publicación internacional no. WO/2022/246439, solicitud internacional no. PCT/US2022/072419, a fin de evidenciar que, en efecto, dicho capítulo reivindicatorio es igual al presentado para esta solicitud colombiana y contiene las mismas 25 reivindicaciones, con la repetición de las reivindicaciones 17 y 18.

II. PETICIÓN

Teniendo en cuenta que la presente solicitud cumple con los requisitos de los Artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de 2000, solicito a su Despacho continuar con el trámite administrativo correspondiente.

III. ANEXOS

Publicación internacional no. WO/2022/246439, solicitud internacional no. PCT/US2022/072419, de la cual la solicitud colombiana en referencia es entrada en fase nacional.

Señora Directora,

CAVELIER

ABOGADOS

ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI

C.C. 79.780.910 de Bogotá

T.P. 114.908

YCC\YCC\ID-953103\WPC27233
Agte: 10958 - 6